



## ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 9/2023

REF: CUDAP: EX\_CBM-HCD: 00000021/2023  
LICITACION PRIVADA N° 03/2023  
S/ INSTALACION ELECTRICA EN 1º SS Y PUESTOS DE  
SEGURIDAD

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PRIVADA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 2, b.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 5/15 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la contratación de ascensores nucleo Rivadavia.

c) Crédito legal

Obra a fs. 16/17 la solicitud del crédito necesario y la confirmación de que se cuenta con fondos suficientes para la realización de la obra en cuestion.

d) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 61 exhibiciones en la cartelera del Area de Suministros y Compras. A fs. 62 obra la planilla indicativa de las firmas convocadas a participar, y a fs. 63/65 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

e) Acta de apertura

Obra a fs. 66 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas **NODLES S.R.L.** a fs. 67/214 y **PLETTAC S.A.** a fs. 215/288

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) NODLES S.R.L.: Poliza N°1583797 por la suma de \$600.000,00.-
- 2) PLETTAC S.A.: Pagare por la suma de \$649.450,00.-



g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<b>CUDAP: 00000021/2023 LICITACION PRIVADA N° 3/2023 INSTALACION ELECTRICA EN 1º SS Y PUESTOS DE SEGURIDAD</b>	<b>NODLES S.R.L. CUIT: 30-71535085-4</b>	<b>PLETACC S.A. CUIT: 30-71121311-9</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:info@nodles.com.ar">info@nodles.com.ar</a>	<a href="mailto:info@plettac.com.ar">info@plettac.com.ar</a>
<b>Monto total cotizado</b>	\$11.629.398,00.-	\$12.389.000,00.-
<b>Plazo de entrega</b>	s/p	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p	s/p
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	FS. 70	FS. 217
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	FS. 144	FS. 219
<b>Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino</b>	FS. 145	FS. 218
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	FS.134/142	FS.134/142
<b>Consulta de Deuda de Organismos Públicos</b>	No posee deuda según página AFIP FS.293	No posee deuda según página AFIP FS.294
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	FS. 70	FS. 217
<b>IIBB</b>	FS. 146	No Presenta

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 291/292 realizado por el Area Técnica concluye que la oferta de NODLES S.R.L. resulta técnicamente satisfactorias mientras que la oferta de PLETTAC S.A. no esta completa.



j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **NODLES S.R.L. CUIT 30-71535085-4** el Renglón Unico, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$11.629.398,00.-) precio final.
2. **DESESTIMAR**, a la firma **PLETTAC S.A. CUIT 30-71121311-9** por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta establecido en el artículo 47º, inciso, i) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N.º 1073/18, sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.*